

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36547 *CARTONAJE ORIENTE, S.A.
CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA GRÁFICA, S.A.
INDUSTRIAS GRÁFICAS ROVALFER, S.L.
Y GRUPO FAMILIAR AMAVI, S.L.
Y SERVICIOS GRÁFICOS SANTÓN S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla se sigue la ejecución número 63/08, dimanante de autos número 703.1/05, a instancia de Pedro Marín Gómez contra "Cartonaje Oriente S.A.", "Industrias Gráficas Rovalfer S.L.", "Grupo Familiar Amavi S.L.", "Cartonajes Oriente Industria Gráfica S.A." y "Servicios Gráficos Santón S.L.", en la que con fecha 28-9-09 se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas "Cartonaje Oriente S.A.", "Industrias Gráficas Rovalfer S.L.", "Grupo Familiar Amavi S.L.", "Cartonajes Oriente Industria Gráfica S.A." y "Servicios Gráficos Santón S.L.", en situación de insolvencia por importe de 19.047,37 euros de principal, más la cantidad de 1.142,84 euros presupuestados para intereses y 1.904,73 euros para costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090089944-1